



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 841 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 NOV 2017.



VISTOS:

El Memorándum N° 182-2017-UNTRM-R, de fecha 07 de noviembre de 2017, del Rectorado mediante el cual, dispone emitir la Resolución Rectoral autorizando el ingreso de los efectivos policiales al Campus Universitario para el Examen de Admisión para Quintos de Secundario y Segundo Examen CEPRE 2018-IA; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 70°, establece que admisión es el proceso por el cual se realiza el ingreso a la Universidad para cursar estudios en una de sus Facultades, mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. La admisión, se da en sus diferentes modalidades y está exenta de toda discriminación; asimismo, el artículo 71°, norma que el ingreso a la Universidad es en estricto orden de mérito y las vacantes se cubre de acuerdo a lo normado en el Reglamento de admisión;

Que, con Oficio N° 0936-2017-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 06 de noviembre de 2017, la Directora de la Dirección General de Admisión y Registros Académico, informa que se tiene programado la realización del Examen de Admisión para Quintos de Secundaria y Segundo Examen CEPRE 2018 -IA, el domingo 19 de noviembre y domingo 03 de diciembre de 2017, respectivamente, en las Sedes: Chachapoyas, Bagua y Utcubamba, por lo que solicita se gestione la presencia de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito y la Policía Nacional de Perú, a fin de garantizar la transparencia y legalidad en los procesos de admisión;

Que, mediante memorándum de visto el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir el acto resolutivo autorizando el ingreso de los efectivos policiales que brindarán apoyo durante el desarrollo del Examen de Admisión para Quintos de Secundaria en la sede Chachapoyas, Filiales: Bagua, Utcubamba y Rodríguez de Mendoza, el día 19 de noviembre de 2017 y Segundo Examen CEPRE 2018 -IA, en la sede Chachapoyas, Filiales: Bagua, Utcubamba y Rodríguez de Mendoza, el día 03 de diciembre de 2017;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 841 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el ingreso de los efectivos policiales al campus de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el desarrollo del Examen de Admisión para Quintos de Secundaria, los días sábado 18 y domingo 19 de noviembre de 2017 y Segundo Examen CEPRE 2018 -IA, los días sábado 02 de diciembre y domingo 03 de diciembre de 2017, en las Sedes: Chachapoyas, Filiales: Bagua, Utcubamba y Rodriguez de Mendoza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la UNTRM, DGAYRA, Policía Nacional del Perú, Fiscalía Provincial de Prevención del Delito, Sedes Bagua y Utcubamba, e interesados de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maibelo Quiroga Ph.D.
Rector

ING. ERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLM/R
FIEC/SG
Lmry/